



**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XI DIRECCIÓN REGIONAL COYHAIQUE
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77317446038**

**ORD. N° 77318289721
ANT. Solicitud Factura de Exportacion
MAT. Da respuesta**

COYHAIQUE, 10/01/2018

**DE: DIRECTOR REGIONAL
PARA: SOCIEDAD GUERRERO ALARCON LIMITADA RUT N° 12.222.402**

En relación a la petición administrativa indicada en el antecedente, en que solicita acogerse a la franquicia tributaria prevista en el artículo 12 letra E N° 17 de la ley sobre I.V.A., contenida en el artículo 1° del D.L. 825 de 1974, con motivo de servicios prestados a turistas extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile, comunico a Ud. que cumple con los requisitos para ello, por tanto fue ingresado el atributo correspondiente en el sistema computacional del Servicio, por lo que queda en condiciones de emitir facturas de exportación expresadas en dólares a los clientes que reúnan los requisitos indicados anteriormente.

Saluda a Ud.,



**PAOLA ELIZABETH PACHECO FLORES
DIRECTOR REGIONAL**

PPF/SRC/avs

Distribución

ARCHIVO DEPTO. DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE